



Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS

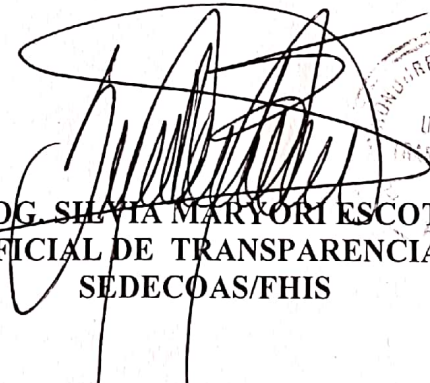
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TASAS O DERECHOS DE FHIS

Refiere a la contraprestación de dinero que pagan los particulares, el estado u otros entes de derecho público, en retribución de un servicio público determinado. *La Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)* de acuerdo con su ley constitutiva, no está facultada para el cobro de tasa o derechos.


ABOG. SILVIA MARYORI ESCOTO
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
SEDECOAS/FHIS

